

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

105 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, declaración de concurso 0000214/2015 y NIG número 33044 4712015 0000472 se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso (auto rectificación de fecha 17 de noviembre de 2015) del deudor Julio César Ocampo Álvarez, con DNI número 71 931 820 X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera general, numero 128, 3.º B, Colloto (Asturias).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá el administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Amalio Miralles Gómez, con domicilio postal en calle plaza de la Constitución, número 8, 1.º, Oviedo, y dirección electrónica señalada concursojocampo@lener.es, teléfono 985 2070 00 y número de fax 985 21 20 27 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 24 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150056275-1